



Fecha: Valencia, 28 de diciembre de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 23 de diciembre de 2015:

"Mediante resolución de fecha 23 de noviembre de 2015 fue iniciado el procedimiento de adjudicación correspondiente al expediente administrativo promovido para la contratación del **suministro de un biómetro de coherencia óptica con destino al Departament d'Òptica**, tramitado por procedimiento negociado en virtud de lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 170.d del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 38.720 € (IVA incluido).

Atendiendo al informe emitido por Robert Montés Micó, Catedrático del Departament d'Òptica, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 1 de octubre de 2015, publicada en el DOCV 7635 de 14 de octubre de 2015,

RESUELVE:

1. *Adjudicar el contrato del **suministro de biómetro de coherencia óptica con destino al Departament d'Òptica** a la empresa **CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U.** por un importe de **38.720,00 euros***
2. *Concretar los términos del contrato según se establece:*
 - 2.1- *El precio del contrato asciende a 38.720,00 € IVA incluido*
 - 2.2- *El plazo de ejecución del suministro es de 2 días a partir del día siguiente a la firma del contrato.*
 - 2.3- *El plazo de garantía quedará establecido en 1 año, a contar desde el acta de recepción o certificado de buen funcionamiento.*
3. *Disponer de un gasto por un importe de **38.720,00 €**, de los cuales 32.000,00 € se corresponden con la base imponible y 6.720,00 € con el importe del IVA.*
4. *Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.*
5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

*Valencia, 23 de diciembre de 2015
Juan Luis Gandía Cabedo"*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión